



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 61

Quinta Legislatura

Sevilla, 26 de noviembre de 1996

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-00148, relativa a la inserción profesional de menores bajo tutela de la Junta de Andalucía, al alcanzar la mayoría de edad, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996.

5.373

Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-00726, relativa a guarderías infantiles, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996.

5.373

Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-04823, relativa a la aceptación de la Comunidad Autónoma de Andalucía del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 3 de octubre de 1995, sobre corresponsabilidad fiscal con topes, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996.

5.373

1.2.2 Mociones

Moción 5-96/M-00004779, relativa a política general en relación a las industrias agroalimentarias andaluzas, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996.

5.374

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

Rechazo de la enmienda a la totalidad con propuesta de texto alternativo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al Proyecto de Ley

5-96/PL-0002189, del Consejo Económico y Social de Andalucía.

5.374

Calendario para la tramitación de los Proyectos de Ley 5-96/PL-0005389, del Presupuesto de la Comunidad Auto-

noma de Andalucía para 1997 y 5-96/PL-0005390, por el que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, contratación administrativa, patrimonio, Función Pública y asistencia jurídica a entidades de Derecho Público. 5.375

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley ante Comisión 5-96/PNLC-05511, relativa a la privatización de centros de Tabacalera en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.375

Rechazo de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-00091, relativa a eliminación de efectos negativos producidos por la reforma laboral, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.376

Retirada de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-03708, relativa a la regulación de las actividades informativas turísticas, a petición del G.P. Socialista. 5.376

Inadmisión a trámite de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05396, relativa al convenio hispano americano sobre bases de utilización conjunta, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.376

Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05408, relativa a las ayudas de Andalucía a países en desarrollo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.376

Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05505, relativa a la impartición de especialidades de Formación Profesional, en la sierra norte de Sevilla más acordes con la realidad social, económica y laboral de la zona, presentada por el G.P. Socialista. 5.377

Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05506, relativa a la prevención y tratamiento de anorexia, presentada por el G.P. Socialista. 5.378

Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05531, relativa a la apertura del Parador de Carmona, presentada por el G.P. Socialista. 5.378

Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05532, relativa a la emisión de publicidad en Canal Sur Radio, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.379

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Decaimiento de las Preguntas con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-004338, 5-96/POP-004723, 5-96/POP-004754, 5-96/POP-004857, 5-96/POP-004860, 5-96/POP-005048, 5-96/POP-005130, 5-96/POP-005131, 5-96/POP-005136, 5-96/POP-004859 y 5-96/POP-005142. 5.379

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-004911, relativa a las viviendas de autoconstrucción y protección oficial en la provincia de Jaén, a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Adoración Quesada Bravo, D. Juan Torres Morales y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista. 5.380

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-005132, relativa al sistema de contabilidad aplicado por la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, a petición del Consejo de Gobierno y del formulante de la iniciativa. 5.380

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-96/POC-005409, relativa al convenio Junta-Diputación de Sevilla en materia de carreteras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía. 5.380

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-96/POC-005410, relativa a la infraestructura para abastecimiento de agua en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.381

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-96/POC-005411, relativa a los caminos rurales de la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.381

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-96/POC-005412, relativa a la denuncia del convenio Consejo de Educación y Ciencia con Fundación ECA (Radio Enseñanza de Adultos), formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía. 5.382

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-96/POC-005516, relativa a la oferta pública de empleo en el SAS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.382

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005380, relativa a la construcción de un centro de enseñanza secundaria obligatoria en la zona de Bengamina del municipio malagueño de Torremolinos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.383

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005381, relativa a la construcción de un centro de educación primaria en la zona de El Pinillo del municipio malagueño de Torremolinos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.383

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005413, relativa a la reparación de la carretera de acceso a Lucainena de las Torres desde la N-340, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía. 5.384

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005414, relativa a la declaración de bien de interés cultural de la iglesia parroquial de Lucainena de las Torres (Almería), y rehabilitación del citado monumento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía. 5.384

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005415, relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en Lucainena de las Torres (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía. 5.385

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005416, relativa a las obras en el hospital Reina Sofía de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 5.385

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005417, relativa a las medidas correctoras en el trazado de la A-92, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 5.386

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005418, relativa a la situación educativa en Almuñécar y su comarca, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria del Valle Bueno, del G.P. Popular de Andalucía.	5.386	Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005512, relativa a la variante de la CN-324 en el municipio de Gádor (Almería), formulada por el Excmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.392
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005419, relativa a la planta de tratamientos de Villarrasa, Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía.	5.387	Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005547, relativa a la asistencia sanitaria en el municipio de Benitagla (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.	5.393
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005420, relativa a las obras de reparación de la carretera del Arco, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.	5.387	Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005548, relativa al abastecimiento de agua potable en el municipio de Benitagla (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.	5.393
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005465, relativa a las vías pecuarias de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.388	Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005549, relativa a la biblioteca pública en el municipio de Cóbdar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.	5.394
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005466, relativa a la comisión arqueológica de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.388	Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005550, relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Cóbdar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.	5.394
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005467, relativa al Cortijo Enmedio de Moclin (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.388	Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005551, relativa a la rehabilitación preferente en Cóbdar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.	5.395
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005468, relativa a la contribución de las viviendas sociales de Moraleda (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.389		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005469, relativa al instituto de enseñanza secundaria de Puerto Lope (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.389		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005470, relativa al centro de salud del valle de Lecrín (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.390		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005471, relativa a las instalaciones de uso público de la laguna del Padul (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.390		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005472, relativa al instituto de enseñanza secundaria de Padul (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.391		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005473, relativa al instituto de enseñanza secundaria de Cadiar (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.391		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005509, relativa a las medidas contra actividades abusivas en la agricultura y ganadería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.392		
		2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno	
		Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004124, relativa a los albergues juveniles de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía.	5.395
		Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004181, relativa a necesidad de regulación del uso de los todoterreno en caminos rurales y vías pecuarias en Andalucía y Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.396
		Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004442, relativa a la Comisión Asesora de Arqueología y Patrimonio de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.397
		Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004443, relativa a proyectos de investigación de arqueología y patrimonio subvencionado por la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.398
		Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004444, relativa a becas de investigación de arqueología y patrimonio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	5.400
		Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004573, relativa a sa-	

lario social en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

5.401

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004724, relativa al parque periurbano de Sierra Elvira (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.401

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004766, relativa a contaminación de la empresa cárnica Avigenil en Purullena (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.402

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Declaración Institucional 5-96/PRP-231096, relativa a la celebración del 22 de noviembre como "día de los gitanos andaluces", aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996.

5.403

sones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.404

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 5-96/APC-005379, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre las irregularidades cometidas por la Delegación Provincial de Sevilla en la asignación de plazas a docentes en comisión de servicios, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.403

Solicitud de comparecencia 5-96/APC-005530, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de que informe sobre las subvenciones, conciertos y ayudas entre esa Consejería y el hospital Victoria Eugenia, Cruz Roja, de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Víboras Jiménez, D. Antonio María Claret García García, D. José Ramón Pozuelo Borrego y Dña. Pilar Rojo Hurtado, del G.P. Socialista.

5.405

Solicitud de comparecencia 5-96/APC-005406, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para informar sobre la intención del Consejo de Gobierno de dar cabida a la iniciativa privada en la ejecución de infraestructuras en nuestra región, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

5.404

Solicitud de comparecencia 5-96/APC-005537, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, para que explique la situación del sector eléctrico andaluz e informar de la posición del Gobierno respecto a Sevillana de Electricidad, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. María del Mar Agüero Ruano, Dña. Isabel Garzón Sánchez y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

5.405

Solicitud de comparecencia 5-96/APC-005407, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, para que explique su opinión sobre el Informe del Defensor del Pueblo andaluz correspondiente al año 1995, y las recomendaciones sobre sanidad en el mismo contenidas, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Guillermo García Trenado y Dña. Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

5.404

Solicitud de comparecencia 5-96/APC-005546, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, para que informe sobre las razones políticas que lleva al Consejo de Gobierno a presentar recurso de inconstitucionalidad sobre el Real Decreto-Ley 11/96, de 17 de junio, de ampliación del servicio farmacéutico a la población y mecanismos que piensa utilizar al objeto de producir unas mínimas coincidencias en la ordenación farmacéutica del territorio de la Comunidad andaluza con el resto del Estado que garantice las condiciones de equidad entre los profesionales que ejerzan en ella respecto a los del resto del Estado, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

5.405

Solicitud de comparecencia 5-96/APC-005510, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar de la cobertura de las sustituciones del personal docente y del personal de administración y servicios, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.404

Solicitud de comparecencia 5-96/APC-005560, de los alcaldes afectados por la sobreexplotación del acuífero de Pegalajar (La Guardia, Torres, Mancha Real y Pegalajar) ante la Comisión de Medio Ambiente, con el fin de informar de la posición de sus respectivos ayuntamientos referida al acuífero que vierte a la Charca de Pegalajar, presentada por el G.P. Andalucista.

5.405

Solicitud de comparecencia 5-96/APC-005515, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar la implantación en Andalucía de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias: su extensión y temporalidad, sus relaciones con el SAS y con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), su negociación con los sindicatos y ayuntamientos, etc, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y Dña. María Me-

Retirada de la solicitud de comparecencia 5-96/APP-000584, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, con el fin de que explique la "deuda histórica" de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos y diputaciones, a petición de los Ilmos. Sres. D. Miguel Díaz Mogedas, D. Manuel Atencia Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Santaella Porras, D. Aurelio Romero Girón, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ojeda Sanz, D. Rafael Javier Salas Machuca y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

5.406

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE INSERCIÓN PROFESIONAL DE MENORES BAJO TUTELA

Aprobada por el Pleno del Parlamento
5-96/PNLP-00148

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-00148, relativa a la inserción profesional de menores bajo tutela de la Junta de Andalucía, al alcanzar la mayoría de edad, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a la inserción profesional de menores, bajo la tutela de la Junta de Andalucía, al alcanzar la mayoría de edad

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer un programa integral de inserción laboral para menores bajo tutela de la Junta de Andalucía, donde queden abarcadas actuaciones incluso una vez que estos jóvenes hayan alcanzado la mayoría de edad.

2. Habilitar plazas en cursos de formación profesional ocupacional para menores bajo tutela de la Junta de Andalucía, cuando alcancen la mayoría de edad sin una cualificación profesional determinada, y también promover la formación ocupacional en empresas con posibilidad de contratación.

3. Promover el acceso a ayudas económicas para que los menores tutelados al llegar a la mayoría de edad puedan continuar en sus centros de acogida hasta la finalización del curso, o para su manutención en pisos tutelados.

4. Promover la firma de convenios y acuerdos con ayuntamientos, diputaciones y empresas para facilitar a estos jóvenes el acceso a su puesto de trabajo.

5. Elaborar un plan de carácter interdepartamental que implique a los correspondientes órganos directivos de las distintas Consejerías para que garanticen a estos menores que alcanzan la mayoría de edad, ex-tutelados por la Junta de Andalucía, su plena inserción en la sociedad.

SOBRE GUARDERÍAS INFANTILES

Aprobada por el Pleno del Parlamento
5-96/PNLP-00726

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-00726, relativa a guarderías infantiles, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a guarderías infantiles

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Constituir en el plazo de tres meses una comisión encargada de estudiar la situación de las guarderías de la Comunidad Autónoma, con el fin de buscar soluciones a los problemas y carencias que afectan al sector en la actualidad, así como ir planificando su definitiva ubicación en la Consejería de Educación.

2. Que en la mencionada comisión, además de los técnicos de la Administración, participen los sectores afectados, tanto APA como asociaciones profesionales y empresariales.

SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA DE CORRESPONSABILIDAD FISCAL

Aprobada por el Pleno del Parlamento
5-96/PNLP-04823

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-04823, relativa a la aceptación de la Comunidad Autónoma de Andalucía del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 3 de octubre de 1995, sobre corresponsabilidad fiscal con topes, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a aceptación de la Comunidad Autónoma de Andalucía del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 3 de octubre de 1995, sobre corresponsabilidad fiscal con topes

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar la convocatoria inmediata de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objeto de que ésta última manifieste la aceptación de la prórroga para el año 1996 del "Procedimiento para la aplicación de la corresponsabilidad fiscal en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas", en los términos acordados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su sesión del día 3 de octubre de 1995. Igualmente la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía procederá a la cuantificación de la deuda histórica del Estado con Andalucía, en cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

1.2.2 Mociones

SOBRE POLÍTICA GENERAL DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Aprobada por el Pleno del Parlamento
5-96/M-00004779

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Moción 5-96/M-00004779, relativa a política general en relación a las industrias agroalimentarias andaluzas, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Moción relativa a política general en relación a las industrias agroalimentarias andaluzas

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incrementar en los próximos presupuestos, con carácter general, las partidas dedicadas al sector agroindustrial de la Comunidad Autónoma.

2. Mejorar la "ventanilla única" del sector agroindustrial en todas las provincias para facilitar información, agilizar trámites burocráticos y estudiar las propuestas del sector.

3. Establecer, en el plazo de dos meses, una coordinación eficiente entre las distintas Direcciones Generales y Servicios de las diversas Consejerías del Gobierno andaluz, que intervienen de alguna forma en lo relativo a la industria agroalimentaria y pesquera.

4. Desbloquear las líneas de créditos del IFA a las Pymes agroindustriales, tanto a la inversión como al circulante de las empresas. Asimismo, se procederá al libramiento de fondos, con carácter urgente, de todas las peticiones acumuladas hasta la fecha, que tengan informe favorable de los Técnicos de

la Consejería, y que por falta de dinero en la partida se atiendan en el próximo año.

5. Con el fin de no provocar innecesarios problemas de tesorería a las empresas, promover que las distintas líneas de subvenciones y financiaciones habilitadas por la Junta de Andalucía para el sector agroindustrial y pesquero, tengan un período máximo de respuesta a las peticiones y libramiento de fondos, en su caso, por parte de la Junta, de tres meses como máximo.

6. Impulsar y mantener una activa política de homologación de industrias agroalimentarias, facilitando y cofinanciando los trámites.

7. Promover la promoción continua de productos andaluces, dentro y fuera de España, elaborando planes estratégicos con el Gobierno central e impulsando la creación de consorcios. La aportación mínima de la Junta de Andalucía será de la mayor cuantía posible, y en todo caso atenderá las peticiones del sector.

8. Dotar con mayores medios las actividades de las denominaciones de origen, ampliando su número y ayudando directamente a los productos acogidos a las mismas.

9. Promover y subvencionar los servicios técnicos especialistas en presentación de productos, diseño de campañas de promoción, localización de mercados rentables y viabilidad de creación de los consorcios más adecuados entre los distintos sectores y empresas.

10. Fijar en los Presupuestos la cuantía anual de la Junta de Andalucía para cofinanciar los programas de apoyo a la transformación, manipulación y comercialización de productos agrarios (Decretos 866, 867).

11. Elaborar en el plazo de un año un plan global que coordine todos los centros de investigación y formación agroalimentaria, industrial y pesquera existentes en Andalucía, con la previsión de dotarlos de suficientes medios.

12. Impulsar y promocionar la elaboración de productos agroalimentarios, derivados de la agricultura biológica como fuente generadora de riqueza e incremento de la calidad de vida de los ciudadanos andaluces.

13. Establecer un programa de ayudas para aquellas empresas que implanten el reglamento europeo sobre "etiqueta verde", y que utilicen productos de la agricultura ecológica.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Rechazo de enmienda a la totalidad
5-96/PL-0002189

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996, acordó rechazar la enmienda a la totalidad con propuesta de texto alternativo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al Proyecto de Ley 5-96/PL-0002189, del Consejo Económico y Social de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 del

Reglamento de la Cámara, los Diputados y Grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo, dispondrán de un plazo de quince días para proponer a la Comisión la comparecencia ante la misma de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación del citado Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las Administraciones Públicas, plazo que finaliza el día 19 de noviembre de 1996, a las 19.00 horas.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 1997, Y PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBAN MEDIDAS FISCALES EN DIVERSAS MATERIAS

Calendario para las tramitaciones

5-96/PL-0005389 y 5-96/PL-0005390

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada en la citada fecha, han aprobado el calendario para la tramitación del Proyecto de Ley 5-96/PL-0005389, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, según se detalla a continuación:

1. Publicación	30.10.96
2. Comparecencias del Consejo de Gobierno	5 a 11.11.96
3. Presentación de enmiendas a la totalidad	hasta 14.11.96 (12 horas)
4. Presentación propuestas comparecencias	hasta 14.11.96 (12 horas)
5. Debate de totalidad	20 y 21.11.96
6. Comparecencias de agentes sociales	22.11.96 y 25 a 28.11.96
7. Presentación de enmiendas parciales	hasta 3.12.96 (12 horas)
8. Informe de la Ponencia	10.12.96
9. Dictamen de la Comisión	13.12.96
10. Debate final en Pleno	19 y 20.12.96

Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes, la Mesa ha acordado asimismo requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas que se presenten al citado Proyecto de Ley indiquen necesariamente no sólo el crédito a que afectan dentro de cada sección, sino también el programa y programas en los que viene a incidir.

De igual modo, la Mesa del Parlamento, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado que la tramitación del Proyecto de Ley 5-96/PL-0005390, por el que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, contratación administrativa, patrimonio, Función Pública y asistencia jurídica a entidades de Derecho Público, se ajuste al mismo calendario que el del Proyecto de Ley de Presupuestos, excepto en lo relativo a las comparecencias informativas del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE PRIVATIZACIÓN DE CENTROS DE TABACALERA EN ANDALUCÍA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PNLC-05511*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-96/PNLC-05511, relativa a la privatización de centros de Tabacalera en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la privatización de centros de Tabacalera en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central ha presentado un plan de privatizaciones según el cual la Empresa Pública Tabacalera, S.A. sería vendida en próximos meses.

Tabacalera mantiene centros de trabajo en Sevilla, Cádiz, Málaga y Jaén, con un total de más de 1.700 trabajadores, que en estos últimos años han sufrido regulaciones de empleo y altos costos sociales para aumentar la rentabilidad de esta empresa pública.

Las privatizaciones irán unidas a pérdidas de puestos de trabajo, así como a un proceso de introducción de las multinacionales en este sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Manifiestar su oposición a los planes de privatización de Tabacalera.
2. Instar al Consejo de Gobierno a que se persone ante el Gobierno central en el proceso de privatización de Tabacalera; manifieste su oposición a él, y mantenga informado al Parlamento de Andalucía de los planes que afecten a la Comunidad Autónoma.
3. Manifiestar su voluntad de defender la actividad productiva y los puestos de trabajo de este sector, así como los centros de trabajo existentes en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 1996.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

**SOBRE EFECTOS NEGATIVOS
POR LA REFORMA LABORAL**

Rechazada por el Pleno del Parlamento
5-96/PNLP-00091

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-00091, relativa a la eliminación de los efectos negativos producidos por la reforma laboral, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**SOBRE REGULACIÓN DE ACTIVIDADES
INFORMATIVAS TURÍSTICAS**

Solicitud de retirada
5-96/PNLP-03708

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 1996, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-03708, relativa a la regulación de las actividades informativas turísticas, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**SOBRE EL CONVENIO HISPANO
AMERICANO DE BASES DE
UTILIZACIÓN CONJUNTA**

Inadmisión a trámite
5-96/PNLP-05396

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05396, relativa al convenio hispano americano sobre bases de utilización conjunta, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**SOBRE AYUDAS DE ANDALUCÍA A
PAÍSES EN DESARROLLO**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-96/PNLP-05408

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05408, relativa a las ayudas de Andalucía a países en desarrollo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las ayudas en Andalucía a países en desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular de Andalucía considera acertado destinar fondos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma a la ayuda de países en fases de desarrollo. Acometer esta finalidad conlleva la aportación de medios humanos y técnicos para fortalecer un esfuerzo de solidaridad que redunde en beneficio de estos países y mostrar, una vez más, la sensibilidad de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Diseñar un plan especial de ayudas a los países no desarrollados, priorizando los más necesitados, con cargo a los fondos que los presupuestos de la Comunidad Autónoma contemplan para ello, y basándose en la aportación de productos andaluces básicamente alimentarios y de primera necesidad. Dichos planes deben contar así mismo con proyectos complementarios que impulsen el desarrollo conjunto de estos pueblos.

2. Que el citado plan se elabore en coordinación con las Administraciones central y europea, dándose audiencia a las representaciones sectoriales y permitiendo al Gobierno de nuestra Comunidad la elección de los países a quienes van dirigidas las ayudas y los productos a enviar.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1996.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

Presentada por el G.P. Socialista
5-96/PNLP-05505

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05505, relativa a la impartición de especialidades de formación profesional en la sierra norte de Sevilla, más acordes con la realidad social, económica y laboral de la zona, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular

enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la impartición de especialidades de Formación Profesional. En la sierra norte de Sevilla más acordes con la realidad social, económica y laboral de la zona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Formación Profesional en la Enseñanza Media en nuestro país ha venido dando a determinados sectores de la población la posibilidad real de una incorporación al mundo del trabajo en condiciones de capacitación laboral y profesional más que aceptable, al mismo tiempo que una formación cultural básica acorde a la sociedad de nuestros días. Aquellos jóvenes que por circunstancias determinadas se veían condenados a no poder acceder a una enseñanza media que les diese esa misma formación cultural básica hoy día. En la planificación y en la distribución de las distintas especialidades de formación profesional, por las diversas zonas de nuestro territorio, debe primar de forma esencial las características laborales de las mismas, así como las perspectivas futuras en el desarrollo socioeconómico de ellas. La implantación y mantenimiento de especialidades claramente desajustadas a las realidades laborales, presentes y futuras, de los distintos territorios suponen un fracaso escolar asegurado para nuestros jóvenes, que se ven en una situación de total frustración al terminar especialidades con nula demanda laboral, al mismo tiempo que un descrédito generalizado e injusto de nuestro sistema de formación profesional. Y se dan situaciones como la de la sierra norte de Sevilla, donde en los dos únicos centros de Formación Profesional existentes, Cazalla de la Sierra y Constantina, se imparten exclusivamente la especialidad de administrativo, siendo ésta una zona rural eminentemente agrícola y ganadera donde su futuro laboral no pasa evidentemente por este tipo de formación profesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

Que por parte de la Consejería de Educación se realice un exhaustivo y rápido estudio de las distintas zonas de nuestro territorio, a fin de poder proceder a una correcta redistribución de la impartición de especialidades en formación profesional. Dichas especialidades deberán ser acordes a la realidad actual y futuro de las áreas de influencia de los distintos centros de enseñanza, priorizando las referidas a la agricultura, ganadería, medio ambiente y turismo rural.

Sevilla, 30 de octubre de 1996.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE ANOREXIA

Presentada por el G.P. Socialista
5-96/PNLP-05506

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05506, relativa a la prevención y tratamiento de anorexia, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la prevención y tratamiento de anorexia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El segundo plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres en Andalucía tiene como objetivo número 15 contribuir al bienestar de las mujeres impulsando el desarrollo de programas preventivos en materia de salud mental.

En los últimos 15 años se están desarrollando de forma alarmante nuevas enfermedades relacionadas con la imagen física que la sociedad exige a las mujeres.

El contexto socio-cultural en el que nos movemos premia la delgadez y tiene prejuicios contra la gordura, ligando la imagen de un "cuerpo ideal" no a la idea de salud y bienestar, si no a la moda imperante en el momento.

Esta imposición de la cultura de la belleza y la delgadez se ha convertido en condición ineludible para triunfar en cualquier campo. Para tener éxito laboral o social.

La sociedad comunica claramente que el papel más importante de la mujer es ser atractiva físicamente, y los medios de comunicación perpetúan y refuerzan esta idea sugiriendo que la mujer se expresa (casi únicamente) a través de la imagen corporal.

De los datos existentes se desprenden que el 90% o el 95% de las personas que sufren trastornos en su conducta alimentaria son mujeres.

Según la OMS en los últimos 10 años la incidencia por muerte en la anorexia nerviosa ha crecido de un 5% a un 7%.

En todo este fenómeno el papel de la sociedad es primordial. El modelo de figura y peso femenino, tal como se publicita en la actualidad, atenta contra la salud de las mujeres.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Que el IAM en coordinación con la Consejería de Salud realice un estudio sobre la incidencia de los trastornos alimentarios (anorexia, bulimia, etc) en Andalucía

- 2.º Que el IAM en colaboración con las asociaciones de mujeres y asociaciones relacionadas con esta problemática desarrolle y difunda programas preventivos de estas enfermedades.

- 3.º Que la Consejería de Salud refuerce los métodos de control existentes en la actualidad de la venta de diuréticos y antianoréxicos.

- 4.º Buscar la viabilidad de la existencia de un punto de atención hospitalaria de referencia para tratamiento de la anorexia nerviosa y bulimia.

Sevilla, 24 de octubre de 1996.

El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL PARADOR DE CARMONA

Presentada por el G.P. Socialista
5-96/PNLP-05531

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05531, relativa a la apertura del parador de Carmona, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la apertura del parador de Carmona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero, el Ayuntamiento de la ciudad de Carmona aprobó en sesión plenaria una moción de todos los grupos que conforman la Corporación municipal. En esta moción se recogía la preocupación del Ayuntamiento por el cierre del parador de turismo situado en la citada ciudad. Las intensas lluvias caídas en la ciudad, en el invierno pasado, afectaron de manera grave al parador, de tal manera que hubo de cerrarse provisionalmente al público de una manera expeditiva y por indicación expresa de los técnicos competentes.

Estos problemas en el edificio han aparecido en otras ocasiones, de hecho, antes de procederse a su apertura en 1976 ya se inyectó hormigón en grandes cantidades en una grieta en los aledaños del edificio. En la ciudad, los habitantes están seriamente preocupados por la situación adversa en que se encuentra el parador, al ser símbolo y motor del desarrollo turístico de la ciudad.

Por otra parte, es de destacar que el parador es el más rentable de los que componen la red de paradores de España, recibiendo unas 100.000 personas al año. Hemos de tener en cuenta que su cierre pone en peligro los puestos de trabajo de un buen número de familias de los trabajadores que componen la plantilla del parador. Desde entonces hasta aquí, se han venido sucediendo declaraciones de diversos miembros responsables de la red de paradores sobre su arreglo definitivo y posterior apertura. Pero en estos momentos nos encontramos que no se sabe con exactitud la cantidad de dinero que el Gobierno de la nación tiene asignada para el arreglo final, así como cuándo se podrá nuevamente abrir al público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que este consigne en el Presupuesto de 1997 las partidas necesarias para la apertura, lo más pronto posible, del parador nacional de Carmona.

Sevilla, 31 de octubre de 1996.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE PUBLICIDAD EN CANAL SUR RADIO

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-96/PNLP-05532

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05532, relativa a la emisión de publicidad en Canal Sur Radio, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la emisión de publicidad en Canal Sur Radio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Director General de la RTVA ha expresado su intención de que Canal Sur Radio obtenga ingresos en base a la aceptación de patrocinios y a la captación de publicidad.

Este propósito, de llevarse a cabo, significaría la irrupción de esta sociedad filial de la empresa pública de la RTVA, cuya supervivencia económica está garantizada fundamentalmente por las subvenciones que recibe de la Junta de Andalucía, en un mercado publicitario que actualmente se encuentra en regresión, y cuya atonía está poniendo en serias dificultades a los medios privados actualmente existentes en nuestra Comunidad.

Desde la fundación y puesta en marcha de la RTVA, Canal Sur Radio, en sus dos cadenas, no ha admitido publicidad y por tanto resulta incompatible y extemporáneo el que después de siete años de funcionamiento, y sin que en su explotación se produzca desequilibrios presupuestarios, se intente ahora entrar en competencia con los periódicos y emisoras privadas que sólo cuentan con los ingresos que se derivan de la publicidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a: Que inicie las acciones oportunas a fin de que la Dirección General de la RTVA siga manteniendo a Canal Sur Radio sin emisión de espacios publicitarios, ni aceptación de patrocinios que conlleven aportaciones económicas.

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 1996.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

DECAIMIENTO DE PREGUNTAS ORALES ANTE EL PLENO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las siguientes Preguntas con ruego de respuesta oral ante Pleno:

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-004338, relativa al convenio entre el Instituto Andaluz de la Mujer y los sindicatos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hor-

tensia Gutiérrez del Álamo Llodra, Dña. Carmen Molina Hernández y D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-004723, relativa a las carreteras de circunvalación en Bujalance (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-004754, relativa a las obras del conjunto dolménico de Antequera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-004857, relativa al déficit en la Empresa Pública de Gestión y Promoción Cultural, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-004859, relativa al acuerdos SAS-Sindicatos en Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-004860, relativa al sellado de vertederos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-005048, relativa a las urgencias generales en el hospital Reina Sofía de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-005130, relativa al hospital del Poniente Almeriense, formulada por la Ilma. Sra. Doña Estebana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-005131, relativa a los criterios del SAS respecto a los trabajadores con cargo público, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-005136, relativa al incremento del salario bruto en Andalucía y media española, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrévalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-005142, relativa a la Ley de Comercio de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN JAÉN

Solicitud de retirada
5-96/POP-004911

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 1996, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. Dña. Adoración Quesada Bravo, D. Juan Torres Morales, D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista,

solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-004911, relativa a las viviendas de autoconstrucción y protección oficial en la provincia de Jaén, incluida en el orden del día de la Sesión Plenaria convocada para el 30 y 31 de octubre de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicitud de posposición
5-96/POP-005132

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 1996, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno y el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando de mutuo acuerdo la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-96/POP-005132, relativa al sistema de contabilidad aplicado por la Junta de Andalucía, formulada por el citado Diputado, e incluida en el orden del día de la Sesión Plenaria convocada para los días 30 y 31 de octubre de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE EL CONVENIO JUNTA DE ANDALUCÍA-DIPUTACIÓN DE SEVILLA PARA CARRETERAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/POC-005409

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-96/POC-005409, relativa al convenio Junta de Andalucía-Diputación de Sevilla en materia de carreteras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la

citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Juan Miguel Calvo Castaños, diputado por Cádiz, perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al convenio Junta de Andalucía-Diputación de Sevilla en materia de carreteras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Diputación Provincial de Sevilla tienen suscrito un convenio de cooperación en materia de carreteras de esta provincia, y que se encuentran en el ecuador de su vigencia (1994-98).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuál es el grado de cumplimiento del mismo?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1996.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar y
Juan Miguel Calvo Castaños

SOBRE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA EN HUELVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/POC-005410

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-96/POC-005410, relativa a la infraestructura para abastecimiento de agua en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la infraestructura para abastecimiento de agua en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Revisando los compromisos en inversiones que la Consejería de Obras Públicas tenía previstos para 1995, referidos a "Actuaciones en obras de infraestructuras para el abastecimiento de agua a poblaciones", se observa que dichos compromisos se han cumplido en todas las provincias, incluso al alza, menos en la provincia de Huelva que se reducen casi a la mitad las inversiones previstas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Por qué causa se han reducido las inversiones para "abastecimiento de agua a poblaciones" en la provincia de Huelva en el año 1995?

¿Cuándo y mediante qué procedimientos se piensa abastecer de agua a las localidades de Encinasola, Hinojales, Cumbres Mayores, Almonaster, Calañas, etc., en el Andévalo y sierra de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 1996.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez y
José Luis Rodríguez Domínguez.

SOBRE LOS CAMINOS RURALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/POC-005411

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-96/POC-005411, relativa a los caminos rurales de la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a los caminos rurales de la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los daños causados por las pasadas inundaciones y temporales ocasionaron importantes deterioros en la red de caminos rurales de la provincia de Huelva, infraestructura vital para desarrollo agrario y económico de esta provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué cantidades se han destinado o va a destinar la Consejería de Agricultura para el arreglo de los caminos rurales de la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 1996.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez y
Matías Conde Vázquez.

SOBRE EL CONVENIO CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA CON FUNDACIÓN ECA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-96/POC-005412

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-96/POC-005412, relativa a la denuncia del convenio Consejería de Educación y Ciencia con Fundación ECA (Radio Enseñanza de Adultos), formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la denuncia del convenio Consejería de Educación y Ciencia con Fundación ECA (Radio Enseñanza de Adultos).

Pregunta

¿Qué soluciones arbitrará la Consejería para satisfacer la demanda educativa de los 4.000 alumnos que carecen de plaza en centros de enseñanza para el presente curso 1996-97?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Salas Machuca.

SOBRE OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
5-96/POC-005516

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-96/POC-005516, relativa a la oferta pública de empleo en el Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la oferta pública de empleo (OPE) en el SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La muy elevada tasa de precariedad laboral en el SAS, el hecho de que hace ya muchos años (ocho o más en la mayoría de los casos) que no se produce OPE en el mismo, y el incumplimiento de los acuerdos con los sindicatos sanitarios de que antes de finales del 1995 se convocaría la OPE, hacen insostenible la situación de una gran mayoría de los trabajadores del SAS, y menoscaba el derecho de los que esperan tener derecho a serlo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuándo piensa el gobierno realizar la oferta pública de empleo del SAS? ¿Por qué no lo ha hecho todavía?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE UN CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA ZONA DE BENGAMINA, TORREMOLINOS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0005380

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005380, relativa a la construcción de un centro de enseñanza secundaria obligatoria en la zona de Bengamina del municipio malagueño de Torremolinos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un centro de enseñanza secundaria obligatoria en la zona de Bengamina del municipio malagueño de Torremolinos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno del Ayuntamiento de Torremolinos, celebrado el 23 de agosto de 1996 se adoptó el acuerdo de liberar 10.357 m² en la zona de Bengamina, con la finalidad de edificar un centro de enseñanza secundaria obligatoria. La urgencia de la construcción de este centro viene dada por el hacinamiento que en estos momentos existe en el actual y único centro de estas características en la localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Contempla la Consejería de Educación la construcción de un centro de enseñanza obligatoria en la zona de Bengamina del municipio de Torremolinos?

¿Figura al respecto alguna partida en los presupuestos de 1996?

¿Y en el proyecto de presupuestos de 1997?

Parlamento de Andalucía, a 28 de octubre de 1996.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Juan Francisco Gutiérrez Vílchez.

SOBRE UN CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL PINILLO, TORREMOLINOS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0005381

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005381, relativa a la construcción de un centro de educación primaria en la zona de El Pinillo del municipio malagueño de Torremolinos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un centro de educación primaria en la zona de El Pinillo del municipio malagueño de Torremolinos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1994, el Ayuntamiento de Torremolinos libera el terreno correspondiente para la construcción de un centro de educación primaria en El Pinillo, Torremolinos. Sin embargo, hasta la fecha, se desconoce cuando se producirá el inicio de la obra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Se contempla en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1996 alguna partida que permita el inicio de las obras de un centro de educación primaria en la zona de El Pinillo del municipio malagueño de Torremolinos?

¿Se prevé alguna partida en el proyecto de presupuestos de 1997?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 1996.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Juan Francisco Gutiérrez Vílchez.

SOBRE LA CARRETERA DE ACCESO A LUCAINENA DE LAS TORRES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/PE-0005413

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005413, relativa a la reparación de la carretera de acceso a Lucainena de las Torres desde la N-340, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la reparación de la carretera de acceso a Lucainena de las Torres desde la N-340.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera de acceso a Lucainena de las Torres desde la N-340, con una longitud de 5 kilómetros, presenta deficiencias como la estrechez de su calzada, numerosas curvas sin visibilidad y muy peligrosas, firme irregular etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía realizar obras de mejora, en la citada carretera, que contribuyan a mejorar su seguridad? ¿En qué plazo?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN INTERÉS CULTURAL DE LA IGLESIA DE LUCAINENA DE LAS TORRES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/PE-0005414

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005414, relativa a la declaración de bien de interés cultural de la iglesia parroquial de Lucainena de las Torres (Almería), y rehabilitación del citado monumento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la declaración de bien de interés cultural de la iglesia parroquial de Lucainena de las Torres (Almería) y rehabilitación del citado monumento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 24 de octubre de 1988, el Ayuntamiento de Lucainena de las Torres viene demandando, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la declaración como bien de interés cultural de la Iglesia de nuestra Señora de Montesión del citado municipio, sin que hasta la fecha se hayan concedido ninguna de las dos peticiones.

En julio de 1994, el Arquitecto técnico de la Delegación de Cultura en Almería giró visita al citado monumento, realizando una valoración de las obras y de las patologías de la citada Iglesia, sin que se haya liberado ninguna cantidad de dinero ni se haya ejecutado ninguna obra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto la Consejería de Cultura declarar bien de interés cultural el citado monumento?

¿Existe algún programa o previsión de rehabilitar la Iglesia parroquial de Lucainena de las Torres?

¿Tiene la Consejería intención de firmar algún convenio para proceder a la rehabilitación de la citada Iglesia?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

SOBRE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN LUCAINENA DE LAS TORRES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/PE-0005415

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005415, relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en Lucainena de las Torres (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en Lucainena de las Torres (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las necesidades prioritarias en el municipio de Lucainena de las Torres es la construcción de viviendas, que irían destinadas a los jóvenes de la localidad, así como muchas familias con graves dificultades económicas, y que viven en situaciones precarias ya que con su nivel de renta no pueden alcanzar el derecho constitucional como es el de la vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía construir viviendas en Lucainena de las Torres?

En caso afirmativo, ¿en qué plazo?, ¿cuántas viviendas?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

SOBRE OBRAS EN EL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/PE-0005416

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005416, relativa a las obras en el hospital Reina Sofía de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las obras en el hospital Reina Sofía de Córdoba.

Pregunta

¿Cuál es el estado actual de las obras iniciadas en el hospital Reina Sofía después del incendio del 5 de junio?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE MEDIDAS CORRECTORAS EN EL TRAZADO DE LA A-92

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/PE-0005417

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005417, relativa a las medidas correctoras en el trazado de la A-92, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las medidas correctoras en el trazado de la A-92.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo conocimiento del desarrollo de unas actuaciones referentes a las medidas correctoras en el trazado de la autovía A-92, a su paso por la provincia de Granada en 1994, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál fue el tiempo de duración de dichas actuaciones?
¿Cuál fue el presupuesto que se destinó a tales actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1996.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN ALMUÑÉCAR Y SU COMARCA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria del Valle Bueno, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/PE-0005418

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005418, relativa a la situación educativa en Almuñécar y su comarca, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria del Valle Bueno, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Victoria del Valle Bueno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación educativa en Almuñécar y su comarca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en el marco general de la Logse en Almuñécar y su comarca está realizándose en condiciones deficitarias extraordinarias, que repercuten negativamente en una enseñanza de calidad para los alumnos de esta zona de Granada.

En este sentido se han manifestado los distintos representantes de las asociaciones de padres de alumnos (APAs) de la zona, que han denunciado públicamente toda una serie de anomalías y que han exigido de las autoridades una respuesta inmediata: Asociación de Padres de Alumnos del colegio público: Las Gaviotas, Los Arcos, Río Verde, San Miguel, La Santa Cruz, Virgen de la Antigua.

Las deficiencias detectadas son de todo orden: materiales (dotaciones, accesos para discapacitados, readaptaciones de edificios, etc), y humanos (falta de profesores especialistas, profesores sustitutos, etc).

Ante esta situación de falta de previsión y planificación de los recursos por parte de la Consejería de Educación y Ciencia, junto con un indiscutible incumplimiento de la legalidad vigente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de Educación de tan anómala situación? ¿Cómo piensa solventar todos los problemas planteados?

¿Qué inversiones realizará la Consejería de Educación en esta comarca? ¿En qué plazos?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 1996.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Victoria del Valle Bueno.

SOBRE LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE VILLARRASA, HUELVA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/PE-0005419

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005419, relativa a la planta de tratamientos de Villarrasa, Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la planta de tratamientos de Villarrasa, Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La capacidad de la planta de tratamiento de RSV de Villarrasa (Huelva) es claramente insuficiente para abastecer a todos los municipios de la provincia de Huelva.

El funcionamiento de dicha planta está sembrado de anomalías cuando tan sólo han transcurrido 15 meses desde su puesta en marcha.

La falta de previsión ha conducido a que una inversión tan importante tenga una vida, útil, efímera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Sobre quién recae la responsabilidad de esta situación según la Consejería de Medio Ambiente?

¿Qué medidas piensa adoptar dicha Consejería?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 1996.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Beatriz Martín Ovando.

SOBRE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CARRETERA DEL ARCO, MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/PE-0005420

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005420, relativa a las obras de reparación de la carretera del Arco, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las obras de reparación de la carretera del Arco, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras nueve meses cortada la carretera del Arco entre Vélez Málaga y Marbella, y viendo que se prolonga más de lo anunciado este cierre de la principal vía de interior de la provincia de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Para cuándo se tiene prevista la apertura definitivamente?

¿En qué nivel de ejecución se encuentran los distintos tramos afectados?

¿Se ha abierto por parte de la Junta de Andalucía o de su Consejería alguna investigación y pedido responsabilidades; en su caso, por el tipo de construcción que a la primera inclemencia ha producido tales destrozos?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano.

SOBRE LAS VÍAS PECUARIAS DE GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0005465

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005465, relativa a las vías pecuarias de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las vías pecuarias de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último año, los ayuntamientos de la provincia de Granada están solicitando el deslinde y amojonamiento de sus realengas y vías pecuarias, para así poder promover actuaciones en estos espacios de uso público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las deslindadas en el año 1996, y cuáles se pretenden deslindar en el año 1997 en la provincia de Granada, indicando término municipal y presupuesto?

¿Qué financiación asume la Consejería de Medio Ambiente y cuál los ayuntamientos afectados?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA DE ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0005466

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005466, relativa a la comisión arqueológica de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la comisión arqueológica de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace meses está paralizada la adjudicación sobre proyectos de investigación arqueológica en Andalucía, al estar disuelta la comisión andaluza que resolvía sobre el tema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuándo se constituirá dicha comisión?

¿Con qué criterios se decidirá su composición?

¿Incluirá subcomisiones específicas?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL CORTIJO ENMEDIO DE MOCLÍN, GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0005467

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156

del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005467, relativa al Cortijo Enmedio de Moclín (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cortijo Enmedio de Moclín (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La finca Cortijo de Enmedio de Moclín fue adquirida por la Junta de Andalucía en época del IARA para promover sus aprovechamientos agrícolas, de forma que se beneficiara económica y socialmente el municipio de Moclín.

Transcurridos los años han sido muy escasas las inversiones para su mejora, defraudando las expectativas generadas a los vecinos de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las inversiones realizadas para la mejora de la finca?

¿Qué proyectos de mejora se prevén emprender y para cuándo?

¿Qué destino final se pretende dar para la explotación de la finca?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 1996.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LAS VIVIENDAS SOCIALES DE MORALEDA, GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0005468

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de res-

puesta escrita 5-96/PE-0005468, relativa a la contribución de las viviendas sociales de Moraleda (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la contribución de las viviendas sociales de Moraleda (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las 250 viviendas sociales de Moraleda, propiedad de la Junta de Andalucía, llevan varios años sin pagar la contribución, lo que está acarreado una gran deuda con el Ayuntamiento de cerca de 15 millones de pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce la Consejería este asunto? ¿Para cuándo piensa hacer efectiva la contribución al ayuntamiento de Moraleda y saldar la deuda acumulada?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 1996.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE PUERTO LOPE, GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0005469

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005469, relativa al instituto de enseñanza secundaria de Puerto Lope (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al instituto de enseñanza secundaria de Puerto Lope (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Moclín cedió terrenos en Puerto Lope para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria, sin embargo hasta el momento no se tienen datos del estado del proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Para cuando tiene previsto la Consejería de Educación el inicio de la construcción del citado Instituto?

¿En qué fechas se prevé su puesta en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL CENTRO DE SALUD DEL VALLE DE LECRÍN, GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0005470

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005470, relativa al centro de salud del valle de Lecrín (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al centro de salud del valle de Lecrín (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años, los ayuntamientos del valle de Lecrín vienen solicitando la construcción de un centro de salud comarcal. Sin embargo, hasta el momento, se desconoce el estado del proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentra el proyecto del centro de salud del valle de Lecrín?

¿En donde y cuándo se prevé el inicio de su construcción y puesta en funcionamiento?

¿Qué servicios va a cubrir el citado centro?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LAS INSTALACIONES DE USO PÚBLICO DE LA LAGUNA DE PADUL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0005471

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005471, relativa a las instalaciones de uso público de la laguna de Padul (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pre-

gunta con ruego de contestación escrita, relativa a las instalaciones de uso público de la laguna de Padul (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diversas ocasiones la Consejería de Medio Ambiente ha anunciado la construcción de un centro para el estudio, investigación y educación de los valores naturales de la laguna de Padul.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Para cuándo tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente la construcción y puesta en funcionamiento de las citadas instalaciones? ¿Qué características y usos va a tener?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE PADUL, GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0005472

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005472, relativa al instituto de enseñanza secundaria de Padul (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al instituto de enseñanza secundaria de Padul (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Padul lleva tiempo solicitando a la Consejería de Educación la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Para cuándo tiene previsto la Consejería de Educación la construcción y puesta en funcionamiento del citado instituto?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE CADIAR, GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0005473

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005473, relativa al instituto de enseñanza secundaria de Cadiar (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al instituto de enseñanza secundaria de Cadiar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Cadiar lleva tiempo solicitando a la Consejería de Educación la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria, para lo que cedió en su día los terrenos necesarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Para cuando tiene previsto la Consejería de Educación la construcción y puesta en funcionamiento del citado instituto?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE MEDIDAS EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
5-96/PE-0005509

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005509, relativa a las medidas contra actividades abusivas en la agricultura y ganadería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las medidas contra actividades abusivas en la agricultura y ganadería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ámbito agrícola y ganadero de nuestra Comunidad Autónoma se vienen sucediendo de manera frecuente abusos y estafas en la actividad de ciertos comisionistas desde hace varios años, hasta tal punto que en zonas de la provincia de Córdoba, valle de los Pedroches, los afectados se han constituido en asociación de damnificados por estas prácticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene el Consejo de Gobierno conocimiento de estas prácticas, referidas a la actividad de comisionista?

¿De qué mecanismos dispone la Junta de Andalucía en la actualidad para su control?

¿Piensa el Consejo de Gobierno establecer alguna norma que permita regular y controlar la actividad referida?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 1996.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María Mesones Galán.

SOBRE LA VARIANTE DE LA CN-324 EN GÁDOR, ALMERÍA

*Formulada por el Excmo. Sr. D. José Román Clemente,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
5-96/PE-0005512

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005512, relativa a la variante de la CN-324 en el municipio de Gádor (Almería), formulada por el Excmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la variante de la CN-324 en el municipio de Gádor (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por carretera tiene previsto realizar la variante de la CN-324 en el municipio de Gádor (Almería), con el objetivo de suprimir tres pasos a nivel.

La necesidad de la supresión de los pasos a nivel existentes en la provincia de Almería viene refrendada por los trágicos accidentes que se han venido produciendo en los últimos años. No se pone en duda, dada la inaplazable supresión de los pasos a nivel, que se pretende realizar con las obras de la variante de la CN-324.

La Junta de Andalucía, con fecha 7 de julio de 1995, informa favorablemente al proyecto de variante de CN-324. Por parte de la Dirección General de Carreteras tiene en las últimas fases de ejecución la variante de la Alpujarra, que sin ningún tipo de duda producirá un descenso en la intensidad de la circulación en la CN-324.

Esta circunstancia, no suficientemente valorada en el mo-

mento de la emisión del informe antes referido, puede hacer aconsejable la revisión del proyecto de variante de la CN-324 y optar por otras alternativas que sin renunciar a la inmediata eliminación de los pasos a nivel cause menos impacto social y ambiental, al tiempo que pueda suponer un considerable ahorro económico que permitiría abordar la supresión de otros dos pasos a nivel existentes en el núcleo urbano del municipio de Gádor (Almería).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera la Consejería de Obras Públicas y Transportes conveniente la revisión del proyecto de variante de la CN-324 en Gádor (Almería) para evitar duplicidad en las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Carreteras (Junta de Andalucía) y la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por carretera (Ministerio de Fomento)?

¿Considera la Consejería de Obras Públicas y Transportes conveniente dirigirse al Ministerio de Fomento para que, antes de dar comienzo a las obras de la citada variante, puedan ser estudiadas otras alternativas, con un considerable ahorro económico, más respetuosas con el medio ambiente, y que tengan en cuenta las alegaciones presentadas por los vecinos afectados, sin merma de la seguridad?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 1996.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Román Clemente.

SOBRE ASISTENCIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE BENITAGLA, ALMERÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.
5-96/PE-0005547

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005547, relativa a la asistencia sanitaria en el municipio de Benitagla (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de

la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la asistencia sanitaria en el municipio de Benitagla (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Benitagla es por su número de habitantes uno de los más pequeños de la provincia de Almería, ya que en la actualidad hay censados 112, alcanzando la población en los meses de junio, julio, agosto y septiembre el número de 700.

La población de Benitagla es de edad avanzada siendo en su mayoría pensionistas y personas que necesitan asistencia geriátrica.

En la actualidad, la asistencia médica que reciben sus vecinos es la presencia del médico y del ATS un día a la semana, y si coincide que ese día es festivo se pasan quince días sin asistencia médica.

Esta demanda se incrementa notablemente en los meses de verano en los que la población aumenta considerablemente.

Por todo ello es necesaria, según las indicaciones de los propios vecinos, la asistencia médica un día más a la semana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Existe la posibilidad de ampliar la asistencia médica al municipio de Benitagla un día más a la semana?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 1996.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García y
Julio Vázquez Fernández.

SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN BENITAGLA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.
5-96/PE-0005548

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005548, relativa al abastecimiento de agua potable en el municipio de Benitagla (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, Diputados por Almería y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al abastecimiento de agua potable en el municipio de Benitagla (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Benitagla es por su número de habitantes uno de los más pequeños de la provincia de Almería, ya que en la actualidad hay censados 111.

Pocos habitantes no es sinónimo de abandono ya que estos vecinos tienen los mismos derechos que los de las grandes ciudades o mayores núcleos de población.

En el verano la población de Benitagla llega a los 700 habitantes que tienen que abastecerse de agua potable de un depósito de 60.000 litros y de un pozo que tiene un caudal inferior a 1 litro por segundo insuficiente para la población, ocasionando graves deficiencias y continuos cortes en los suministros de agua potable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía las deficiencias en materia de abastecimiento de agua potable del citado municipio?

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía la concesión de alguna subvención o ayuda para paliar este grave problema?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 1996.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García y
Julio Vázquez Fernández.

**SOBRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN
CÓBDAR, ALMERÍA**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/PE-0005549

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005549, relativa a la biblioteca pública en el municipio de Còbdar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, Diputados por Almería y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la biblioteca pública en el municipio de Còbdar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura, a través de sus centros coordinadores de Bibliotecas, es el organismo encargado de la apertura de bibliotecas públicas en los pequeños municipios de Andalucía, que por su escasez de recursos no podrían crear estas bibliotecas por sí solos.

En la provincia de Almería disponen de biblioteca la mayoría de los municipios siendo Còbdar una de las pocas excepciones.

Los vecinos de Còbdar se han dirigido insistentemente a su Ayuntamiento reclamando la apertura en el municipio de este servicio público tan importante para aumentar la cultura de los núcleos rurales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto, en su programación, la Consejería de Cultura la apertura de una biblioteca en el citado municipio? ¿En qué plazo?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 1996.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García y
Julio Vázquez Fernández.

**SOBRE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN
PÚBLICA EN CÓBDAR**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía
5-96/PE-0005550

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005550, relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Còbdar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, Diputados por Almería y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Cóbдар (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Cóbдар situado en la sierra de los Filabres presenta acusadas carencias en materia de vivienda.

Al parecer, el Ayuntamiento de Cóbдар estaría dispuesto a ceder a la Consejería de Obras Públicas suelo suficiente para la construcción de 20 viviendas que según la corporación municipal serían suficientes para paliar el déficit de viviendas en el citado municipio.

En la actualidad hay un importante número de jóvenes que no pueden acceder a su primera vivienda por su escasez de recursos dado el escaso nivel de renta de esta comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía construir viviendas de promoción pública en el citado municipio? En caso afirmativo, ¿en qué anualidad y qué número de viviendas?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 1996.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García y
Julio Vázquez Fernández.

SOBRE REHABILITACIÓN PREFERENTE EN CÓBDAR, ALMERÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía

5-96/PE-0005551

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0005551, relativa a la rehabilitación preferente en Cóbдар (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, Diputados por Almería y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la rehabilitación preferente en Cóbдар (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Cóbдар viene solicitando de forma reiterada en los últimos tres años ser designado municipio de actuación preferente en rehabilitación, sin que hasta ahora haya podido disfrutar de los beneficios del Decreto 238/85 de 6 de noviembre, para obras de conservación y mejora de vivienda y Decreto 213/88 de 4 de mayo.

La población del citado municipio carece en su mayoría de recursos propios para rehabilitar sus viviendas ya que en su mayoría son pensionistas o subsidiados del PER, y las viviendas carecen la mayoría de condiciones dignas para las necesidades necesarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Puede explicar la Consejería de Obras Públicas y Transportes las causas por las que Cóbдар no haya sido declarado municipio de actuación preferente por la Junta de Andalucía?

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía declarar a Cóbдар municipio de actuación preferente para 1997?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 1996.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García y
Julio Vázquez Fernández.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno**SOBRE ALBERGUES JUVENILES**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía

5-96/PE-0004124

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004124, relativa a los albergues juveniles de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué porcentaje de ocupación de los albergues andaluces se ha efectuado por personas de más de 26 años durante la temporada estival de 1996?

La red de albergues juveniles de Andalucía está integrada dentro de la IYHF (International Youth Hostel Federation), siendo requisito único para poder acceder a ellas el estar en posesión del carnet de alberguista, que es emitido tanto por los diferentes albergues como por las diferentes entidades autonómicas españolas o de otros países que están asociados a la IYHF.

El IYHF tan solo establece límite de edad en el control de menores, recomendando unas edades mínimas por viajes internacionales que es el siguiente: 5 años para niños acompañados por un adulto de un mismo sexo; 10 años por niño/a acompañado por adulto de sexo contrario, y 14 años sin acompañante.

En la 39th Conferencia Internacional de la IYHF se estableció que la edad mínima recomendada para niños en albergues es a partir de los 5 años. Los albergues con habitaciones familiares y/o alojamientos especiales podrán admitir niños más pequeños y bebés a discrecionalidad de la dirección, siendo este el caso aplicado por los albergues.

Así, durante la temporada estival de 1996 el porcentaje de ocupación de los albergues andaluces efectuado por personas de más de 26 años (la mayoría entre 26 y 35 años) ha sido la siguiente:

Almería	16,69%
Algeciras	24,32%
Jerez de la Frontera	17,57%
Córdoba	20,63%
Granada	19,98%
Sierra Nevada	3,27%
Víznar	10,32%
Huelva	19,64%
Punta Umbría	32,58%
Cazorla	20,00%
Málaga	19,47%
Marbella	20,71%
Constantina	15,89%
El Bosque	15,34%
Aguadulce	16,10%
Mazagón	26,03%

¿Y en concreto, cuál ha sido ese porcentaje en el albergue juvenil de Punta Umbría (Huelva) desde el 1 de enero de 1996?

En el albergue juvenil de Punta Umbría desde el 7 de enero de 1996, el porcentaje de ocupación de alberguistas mayores de 26 años ha sido del 17,5%, siendo el 16% el porcentaje correspondiente a grupos de prioridad social como han sido los afectados por las inundaciones de Huelva; diversos grupos y asociaciones de discapacitados físicos y psíquicos; entidades y asociaciones de enfermos, así como refugiados de la antigua Yugoslavia, etc.).

¿Cree el Gobierno andaluz que de esta manera se pueden cumplir los objetivos de la empresa Inturjoven?

Los objetivos de la empresa Inturjoven están siendo cumplidos teniendo en cuenta los datos que se aportan y que el objetivo fundamental que se plantea como organización per-

teneciente a la Junta de Andalucía, de apoyo a la Administración y a la sociedad en el desarrollo tanto de la juventud andaluza como de la juventud en general y otros grupos de prioridad social, es ofertar un programa de actividades que van desde aspectos deportivos a aspectos formativos de la persona, pasando por un desarrollo cultural y un conocimiento de Andalucía.

Inturjoven además ofrece un nivel de excelencia en la calidad del servicio a través de unas instalaciones cómodas y cuidadas, de un ambiente seguro, y de una orientación pedagógica de los profesionales en contacto con los jóvenes, con el fin de que el joven aprenda y se forme mientras se divierte.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

SOBRE REGULACIÓN DE LOS TODOTERRENO EN CAMINOS RURALES

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0004181

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004181, relativa a la necesidad de regulación del uso de los todoterreno en caminos rurales y vías pecuarias en Andalucía y Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Medio Ambiente es consciente de la agresión que un uso inadecuado de los vehículos todoterreno puede provocar en el medio natural, estableciéndose en los planes de ordenación de recursos naturales, cuando procede, las limitaciones al uso y disfrute en los montes andaluces de este tipo de vehículos.

No obstante, es necesario remarcar sus aspectos positivos respecto a la vigilancia y gestión del medio natural, al permitir un rápido acceso a lugares hasta hace poco inaccesibles para la realización de trabajos, obras, estudios, prevención y extinción de incendios, etc. En este sentido, y dentro de las labores de vigilancia encomendadas a los agentes forestales y de medio ambiente, se encuentra la del control del uso inadecuado de vehículos en los montes; labor que se ve incrementada en verano en materia de prevención de incendios.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.
El Consejero de Medio Ambiente,
José Luis Blanco Romero.

SOBRE LA COMISIÓN ASESORA DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0004442

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004442, relativa a la Comisión Asesora de Arqueología y Patrimonio de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Quiénes forman parte de esta Comisión y quiénes han formado parte de ella en los últimos diez años?

Los miembros que han formado parte de la Comisión Andaluza de Arqueología, en los últimos diez años han sido los siguientes:

Con anterioridad a la publicación de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía y en desarrollo del Decreto 248/1984 por el que se crearon las comisiones andaluzas de Bellas Artes.

Orden de la Consejería de Cultura de 31 de octubre de 1985 por la que se nombran los miembros y al Presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología (BOJA número 111, de 26 de noviembre de 1985).

Miembros:

Presidente: D. Arturo Ruiz Rodríguez, catedrático de Arqueología de la Universidad de Jaén.

Vocales: D. Manuel Acien Almansa, titular de Arqueología Medieval, Universidad de Málaga.

D. Pedro Aguayo de Hoyos, titular de Prehistoria de la Universidad de Granada.

Dña. María Eugenia Aubet Semler, catedrática de Arqueología de la Universidad Pompeu Fabre de Barcelona.

D. Fernando Molina González, catedrático de Prehistoria de Granada.

D. Manuel Ocaña Jiménez, arabista, especialista en epigrafía islámica.

D. Manuel Pellicer Catalán, catedrático de Prehistoria de la Universidad de Sevilla.

D. Manuel Sotomayor Muro, catedrático de Arqueología Medieval, Universidad Cristiana de Granada.

D. Enrique Vallespí Pérez, titular de Prehistoria de la Universidad de Sevilla.

Orden de la Consejería de Cultura de 25 de noviembre de 1986 por la que se nombran los miembros y al Presidente de

la Comisión Andaluza de Arqueología (BOJA número 110, de 12 de diciembre de 1986).

Miembros:

Presidente: D. Arturo Ruiz Rodríguez.

Vocales: D. Manuel Acien Almansa, titular de Arqueología Medieval de la Universidad de Málaga.

D. Pedro Aguayo de Hoyos.

D. Manuel Bendala Galán, catedrático de Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Fernando Molina González.

D. Manuel Ocaña Jiménez.

D. Manuel Pellicer Catalán.

D. Pascual Rivas Carrera, catedrático de Paleontología, Facultad de Ciencias, Universidad de Granada.

D. Enrique Vallespí Pérez.

Orden de la Consejería de Cultura de 25 de noviembre de 1987 por la que se nombran los miembros y al presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología (BOJA número 1 de 5 de enero de 1987).

Miembros:

Presidente: D. Arturo Ruiz Rodríguez.

Vocales: D. Manuel Acien Almansa.

D. Pedro Aguayo de Hoyos.

D. Manuel Bendala Galán.

D. Fernando Molina González.

D. Manuel Ocaña Jiménez.

D. Manuel Pellicer Catalán.

D. Pascual Rivas Carrera.

D. Enrique Vallespí Pérez.

Orden de la Consejería de Cultura de 5 de enero de 1989 por la que se nombran los miembros y al presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología (BOJA número 4 de 17 de enero de 1989).

Miembros:

Presidente: D. Arturo Ruiz Rodríguez.

Vocales: D. Manuel Acien Almansa.

D. Pedro Aguayo de Hoyos.

D. Víctor Hurtado Pérez, titular de Prehistoria de la Universidad de Sevilla.

D. Fernando Molina González.

D. Manuel Ocaña Jiménez.

D. Pascual Rivas Carrera.

D. Diego Ruiz Mata, titular de Prehistoria de la Universidad de Cádiz.

D. Enrique Vallespí Pérez.

Orden de la Consejería de Cultura de 15 de enero de 1990 por la que se nombran los miembros y al presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología (BOJA número 34 de 27 de enero de 1990).

Miembros:

Presidente: D. Arturo Ruiz Rodríguez.

Vocales: D. Manuel Acien Almansa.

D. Pedro Aguayo de Hoyos.

D. Víctor Hurtado Pérez.

D. Fernando Molina González.

D. Pascual Rivas Carrera.

D. Diego Ruiz Mata.

D. Enrique Vallespí Pérez.

D. Vicente Salvatierra Cuenca, titular de Arqueología Medieval, Universidad de Jaén.

Con posterioridad a la publicación de la Ley 17/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Orden de la Consejería de Cultura de 12 de diciembre de 1991 por la que se nombran los miembros y al Presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología (BOJA núm. 109 de 12 de diciembre de 1991).

Miembros:

Presidente: D. Arturo Ruiz Rodríguez.

Vocales: D. Pascual Rivas Carrera.

D. José Beltrán Fortes, titular de Arqueología de la Universidad de Sevilla.

D. Fernando Amores Carredano, titular de Prehistoria de la Universidad de Sevilla.

D. Vicente Salvatierra Cuenca.

D. Pedro Aguayo Hoyos.

D. Fernando Molina González.

D. Diego Ruiz Mata.

D. Antonio Ramos Millán, titular de Prehistoria de la Universidad de Granada.

¿Cuáles son los criterios utilizados para su elección?

Los criterios que la Consejería de Cultura ha utilizado (tanto con anterioridad, como con posterioridad a la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía) para el nombramiento de los miembros de la Comisión Andaluza de Arqueología son los expresados en la legislación en materia de patrimonio histórico.

Así, la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía en su artículo 105.3 regula: "Los vocales de las comisiones serán designados libremente por el Consejero de Cultura de entre personas de reconocido prestigio en sus respectivos campos..."

En igual sentido, el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía (aprobado por el Decreto 4/1993, de 26 de enero, BOJA de 18 de febrero) en su artículo 12.1 establece: "Las comisiones andaluzas de Bienes Culturales (entre ellas la Comisión Andaluza de Arqueología) estarán compuestas, cada una de ellas, por nueve vocales, designados por el Consejero de Cultura de entre personas de reconocido prestigio en los respectivos campos del patrimonio histórico inmueble y mueble; la arqueología; la etnología; la archivística y la museología".

Siguiendo lo estipulado por la legislación, podemos afirmar que los diferentes miembros que constituyeron las diferentes comisiones andaluzas de arqueología han sido personas de un reconocido prestigio profesional e intelectual.

¿Cuál es la duración de su mandato?

El artículo 12.2 del mencionado Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico establece: "Los vocales serán designados por un periodo de dos años, pudiendo volver a ser nombrados por periodos bienales".

¿Pueden sus componentes ser directores de proyectos que deban ser evaluados por la misma y, en su caso, cómo se garantiza la objetividad e imparcialidad?

Ni la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, ni tampoco los reglamentos que la desarrollan (Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y Reglamento de Actividades Arqueológicas) impiden en su articulado que los miembros de la Comisión Andaluza de Arqueología puedan ser directores de proyectos.

Sus miembros, como ya se dijo, son nombrados entre profesionales de un reconocido prestigio social, intelectual y universitario. Entendemos que privarlos de la dirección de proyectos

sería, incluso, perjudicial para el desarrollo de la investigación arqueológica en nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, no debemos olvidar que la Comisión Andaluza de Arqueología (como el resto de las Comisiones Andaluzas de Patrimonio Histórico) es un órgano consultivo.

Sus funciones generales y concretas para la Comisión que nos ocupa vienen reguladas por los artículos 17 y 20 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La Comisión Andaluza de Arqueología actúa como un órgano de información, consulta y asesoramiento técnico a requerimiento del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico o del Director General de Bienes Culturales. En cualquier caso, la capacidad de decisión reside en el Director General de Bienes Culturales.

Sevilla, 7 de noviembre de 1996.

La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégal, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

5-96/PE-0004443

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004443, relativa a proyectos de investigación de arqueología y patrimonio subvencionado por la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégal, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué proyectos, desde el año 1985, han presentado memoria y bibliografía, y cuáles de ellos han sido rechazados y por qué?

Por Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, se transfirieron las intenciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura.

Desde la entrada en vigor del citado Real Decreto, la Dirección General de Bienes Culturales ha aprobado una serie de proyectos generales de investigación, que unas veces han sido continuaciones de proyectos anteriores a dichas transferencias y otras proyectos nuevos de investigación.

Por Decreto 248/1984, de 25 de septiembre, se crean las comisiones andaluzas de Bellas Artes, entre ellas las de Arqueología.

Tras la aprobación de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía y del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Orga-

nización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procedió, por un lado, a dejar sin efecto el decreto anteriormente citado de 25 de septiembre y, por otro, se crearon los órganos consultivos en esta materia, entre ellos, el Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico y, dentro del mismo, las comisiones andaluzas de bienes culturales. Una de éstas es la Comisión Andaluza de Arqueología, órgano consultivo encargado de estudiar los proyectos de investigación presentados y de proponerlos para su aprobación en la Dirección General de Bienes Culturales.

Durante el período que abarca esta iniciativa parlamentaria, la Comisión Andaluza de Arqueología ha estudiado un total de 1.562 actividades, de las cuales ha informado favorablemente 1.008 y desfavorablemente 554; éstas últimas se desglosan de la siguiente manera en las sucesivas campañas arqueológicas:

Campaña 1985	38
Campaña 1986	67
Campaña 1987	52
Campaña 1988	95
Campaña 1989	73
Campaña 1990	38
Campaña 1991	45
Campaña 1992	45
Campaña 1993	53
Campaña 1994	25
Campaña 1995	23
TOTAL	554

Los motivos por los cuales se aprueban o rechazan tales actividades son muy variados y entre ellos pueden estar los siguientes: La actividad está dentro del ámbito de un proyecto ya en vigor; no se acoge a las líneas prioritarias propuestas por la Dirección General en la convocatoria publicada al respecto; no se ajusta a la normativa porque el equipo o la metodología no son los adecuados, o porque su ámbito territorial es demasiado amplio; abarcan competencias que han de asumir la propia Dirección General o las Delegaciones Provinciales.

Debido a la gran cantidad de proyectos presentados en estos años, no es posible relacionar los motivos individualizados por los cuales algunos de estos se han denegado. No obstante, las actas de la Comisión Andaluza de Bellas Artes (Arqueología) y de la Comisión Andaluza de Arqueología se encuentran a disposición en el Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico, dependiente de la Dirección General de Bienes Culturales.

¿Qué seguimiento hace de éstos la Dirección de Bienes Culturales, y qué criterios utiliza para la continuidad de los mismos?

El seguimiento que hace de estos proyectos y actividades la Consejería de Cultura está basado en la legislación vigente al respecto y en el Reglamento de Actividades Arqueológicas, antes aludido, que en su artículo 18.1 y 18.2 dice:

1. "Los arqueólogos-directores, en nombre y representación del equipo de investigación o de la institución, están obligados a presentar la memoria científica del resultado de la investigación y trabajos efectuados, en el plazo de un año desde la finalización del Proyecto General de Investigación".

2. "Igualmente quedan obligados a presentar Informe anual de las actividades desarrolladas durante la campaña, antes del 1 de diciembre de cada año, y a exponer el resultado de las investigaciones en las Jornadas de Arqueología Andaluza

que se celebren, bien oralmente o presentando una comunicación escrita". Asimismo, los criterios que utiliza la Consejería de Cultura para la continuidad de los mismos están legislados en el mismo reglamento que en su artículo 18.3 y 18.4 dice:

3. "Para solicitar la ampliación de un proyecto general de investigación deberá transcurrir en todo caso un año desde la finalización del plazo de seis años para el que se otorgó la autorización y haberse presentado la memoria científica de la investigación".

4. "El incumplimiento de las obligaciones relacionadas en los apartados anteriores será motivo de denegación de ampliaciones o de nuevas autorizaciones".

Los proyectos generales de investigación de los que se han presentado memorias durante el período que abarca esta iniciativa parlamentaria se relacionan en el listado adjunto.

PROYECTOS QUE HAN PRESENTADO MEMORIA

Título: *Arastipi* (Cauche el Viejo, Antequera).

Director: Manuel Perdiguero López.

Título: Actuación arqueológica en Baelo Claudia.

Director: Pierre Silliers.

Título: Trabajos arqueológicos submarinos en la Punta del Nao.

Director: Juan Ramón Ramírez Delgado.

Título: Investigaciones arqueológicas en Montemolín (Marchena).

Director: F. Chaves; M. L. de la Bandera.

Título: Proyecto La Marismilla (Puebla del Río).

Director: José Luis Escacena Carrasco.

Título: Cuevas Artificiales y estructuras de poblamientos medievales en la hoya de Guadix.

Director: Marielle Bertrand.

Título: Prehistoria económica: explotación de recursos y materias primas en la prehistoria cordobesa.

Director: María Dolores Asquerino Fernández.

Título: Prospección de materiales paleolíticos en el valle medio del Guadalquivir (provincia de Córdoba).

Director: Francisco Antonio Araque Aranda.

Título: El poblamiento Ibero-romano en el territorio de la colonia Iulia Gemella Acci y zonas limítrofes.

Director: Cristóbal González Román.

Título: Presencia humana y ocupación antrópica en el pleistoceno inferior en la región de Orce.

Director: Josep Gibert i Cloles.

Título: Investigación arqueológica de la Isla de Saltes (Huelva).

Director: Andrés Bazzana y J. Bedia.

Título: Protohistoria y romanización en la subbética cordobesa las cuencas de los ríos Almedinilla, Zagrilla y Salado (Depresión Priego-Alcaudete).

Director: Desiderio Vaquerizo; Juan Francisco Murillo y Fernando Quesada.

Título: Gatas, sociedad y economía en el sudeste de España c. 2500-800 antes de nuestra era.

Director: E. Colomer; E.W. Chapman; S. Gilí; P. González; V. Lull; R. Mico; S. Monton; M. Picazo; C. Rihuete; R. Risch; M. Ruiz; ME. Sanahuja y M. Tenas.

Título: Cueva Ambrosio: Estudio cultural, reconstrucción paleoecológica y posición cronoestratigráfica del pleistoceno superior final en la Andalucía oriental.

Director: Sergio Ripoll López.

- Título: Varios puntos de Almería y Granada.
Director: E. Martín Suárez y Jorge Agustí Ballester.
- Título: Génesis y desarrollo en la Edad de Bronce en la cuenca media del Guadalquivir: pie de monte y campiña hasta la confluencia con el Guadajoz.
Director: José Clemente Martín de la Cruz.
- Título: Estudio del pleistoceno medio-superior y, su paso al holoceno a través de la cueva de la Cariguela (Piñar, Granada)
Director: Luis Gerardo Vega Toscano.
- Título: Estudios arqueológicos en sierra Martilla.
Director: María Soledad Navarrete Enciso y Javier Luis Carrasco Rus.
- Título: Estudio del poblamiento de la prehistoria reciente en la depresión de Baza-Huésca.
Director: Milagros Soler Cervantes.
- Título: Basti la ordenación del territorio y la distribución del doblamiento durante la época romana.
Director: Nicolás Marín Díaz; J.M. Gener; M.A. Pérez y M. Puentadura
- Título: Análisis y definición de la cultura tartésica según Tejada la Vieja (Escacena) y Huelva.
Director: Jesús Fernández Jurado; P. Rufete y C. García.
- Título: Yacimiento de Papauvas.
Director: José Clemente Martín de la Cruz.
- Título: Excavaciones arqueológicas en Singilia Barba, cortijo del Castillón (Antequera, Málaga).
Director: Encarnación Serrano Ramos; A. de Luque; R. Atencia; P. Rodríguez.
- Título: Prospección arqueometalúrgica del Bético de Málaga (1989-1992).
Director: Francisco José Rodríguez Vinheiro y Luis Efrén Fernández Rodríguez.
- Título: Prospección con sondeo en el poblado de el Castillejo (Almogía, Málaga).
Director: Francisco José Rodríguez Vinheiro y Luis Efrén Fernández Rodríguez.
- Título: Arva: Municipium Flavium Arvense.
Director: José Remesal Rodríguez.
- Título: Cuenca de la vertiente del río Guadalhorce.
Director: Ángel Recio.
- Título: Peñón del Cuervo, La Araña, Málaga.
Director: Julián Ramos Fernández.
- Título: Prospección arqueometalúrgica del Bético de Málaga (1989-1992).
Director: Francisco José Rodríguez Vinheiro y Luis Efrén Fernández Rodríguez.
- Título: Cuenca de Vera.
Director: Manuel Fernández Miranda y Germán Delibes de Castro.
- Título: Prospección arqueológica superficial en la cuenca del río Guadalete, análisis geocronológico y sedimentológico.
Director: Francisco Giles Pacheco.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

SOBRE BECAS DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0004444

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004444, relativa a becas de investigación de arqueología y patrimonio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué tipo de becas se ofertan de forma consolidada y con qué duración?

La línea de investigación en materia de arqueología y patrimonio aparece regulada por la Orden de 26 de junio de 1989 (BOJA número 54, de 7 de julio) por la que se establece la concesión de becas y ayudas de formación e investigación del patrimonio histórico.

Desde su publicación, la Consejería de Cultura inició una política de formación dirigida fundamentalmente a posgraduados en las áreas objeto de su competencia, a fin de ir alcanzando progresivamente nuevos métodos y resultados acordes con las necesidades del Patrimonio Histórico de Andalucía y de sus Instituciones.

Un doble objetivo marca la realización de esta línea de investigación. De un lado, la formación de personal técnico en patrimonio histórico y, de otro, la financiación de proyectos de investigación sobre dicho patrimonio histórico.

Las becas y ayudas de formación e investigación de patrimonio histórico se dirigen a las siguientes áreas: Conservación y restauración de bienes culturales; protección del patrimonio histórico; museística; archivística y artes plásticas.

Dichas becas y ayudas se concretan en: Becas de formación e investigación; ayudas para la asistencia a congresos, seminarios, encuentros y reuniones de carácter científico.

La convocatoria suele ser anual y su duración es de doce meses, pudiendo ser prorrogadas por un periodo igual en función del interés del trabajo.

¿Cuáles son los criterios para su concesión?

Los criterios de selección vienen marcados en función de la solvencia técnica y profesional de los aspirantes.

Éstos han de presentar la documentación exigida por la citada Orden de 26/6/89, acompañada de los respectivos proyecto de actividades, donde se ha de especificar la metodología, los medios materiales y el lugar o lugares donde habrá de desarrollarse.

Dichos proyectos son examinados por una comisión técnica nombrada, al efecto, por el Director General de Bienes Culturales.

Evaluadas las solicitudes, la Comisión elevará al Director General de Bienes Culturales la propuesta de adjudicación de las becas.

¿Cómo se controlan las posibles incompatibilidades con otro tipo de ayudas o actividades profesionales?

El control de las incompatibilidades de las becas o ayudas, de forma genérica, viene regulado por la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, sin perjuicio de las diferentes normas que puedan promulgarse reguladoras de procedimientos de concesión de subvenciones en materias específicas.

Según el artículo 6 de la citada Orden, los beneficiarios de la subvención o ayuda deberán, en su caso, acreditar antes del pago de las mismas, hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales, frente a la Seguridad Social, así como cualquier otra obligación establecida en la legislación vigente.

¿Cómo se garantiza la imparcialidad y objetividad de su concesión, cuando éstas deben ser decididas por familiares o compañeros del mismo grupo de investigación?

La imparcialidad y la objetividad de las concesiones viene regulada en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicha Ley establece en su artículo 28 que las autoridades y personal al servicio de las Administraciones se abstendrán de intervenir en el procedimiento cuando se den algunas de las circunstancias regladas en dicho artículo.

Sevilla, 7 de noviembre de 1996.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

SOBRE SALARIO SOCIAL

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-96/PE-0004573

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004573, relativa a salario social en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El número de beneficiarios de las medidas de formación profesional, empleo e ingreso mínimo de solidaridad a través del programa de solidaridad de los andaluces, distribuidos por provincias, es el siguiente:

Provincia	F.P.O.	I.M.S.	Empleo
Almería	1.114	835	1.398
Cádiz	3.196	2.299	4.876
Córdoba	1.545	1.680	1.226
Granada	1.749	1.281	2.359
Huelva	752	834	1.119
Jaén	938	662	1.431
Málaga	3.693	2.904	2.676
Sevilla	2.113	1.918	2.026

(*) Datos acumulados desde el inicio del programa hasta el 4 de octubre de 1996.

El número de expedientes que quedan por resolver a 4 de octubre de 1996, una vez descontados los expedientes iniciados en los últimos seis meses, plazo de resolución según lo dispuesto en el Decreto 138/1993, de 7 de septiembre, es de 7.570, en el conjunto de las provincias andaluzas.

Los retrasos que acumulan el cobro de las percepciones se recogen en la tabla siguiente:

Año	Fase de cobro
1991	1 m./10 días
1992	2 m./7 días
1993	1 m./6 días
1994	2 m./2 días
1995	1 m./18 días
1996	1 m./26 días

(*) Estos datos se refieren exclusivamente a la fase de cobro, es decir aquella que es competencia de la Tesorería Provincial.

Sevilla, 5 de noviembre de 1996.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE EL PARQUE PERIURBANO DE SIERRA ELVIRA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
5-96/PE-0004724

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004724, relativa a parque periurbano de Sierra Elvira (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Medio Ambiente inició los trámites del expediente de declaración del parque periurbano de Sierra Elvira (Granada), dirigiéndose a los respectivos ayuntamientos afectados: Atarfe, Albolote y Pinos Puente, en oficios remitidos el 28 de marzo de 1995. En ellos se recababa acuerdo plenario de los ayuntamientos afectados e información para la elaboración del expediente (límites propuestos, características, etc.).

Hasta el 19 de septiembre de 1996, sólo se ha recibido el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Atarfe y una certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Albolote.

La fecha de aprobación definitiva dependerá de la celeridad con la que se cumplimente el trámite de remisión de los acuerdos plenarios, toda vez que la propuesta técnica esta básicamente configurada. Con posterioridad, habrá de pronunciarse la Comisión Provincial de Medio Ambiente, tendrá que consensuarse con los ayuntamientos un borrador de convenio de colaboración y someterlo al informe de los Servicios Jurídicos de la Consejería, para posteriormente abrir un período de información pública donde se presenten las pertinentes alegaciones.

Sevilla, 29 de octubre de 1996.
El Consejero de Medio Ambiente,
José Luis Blanco Romero.

SOBRE LA EMPRESA CÁRNICA AVIGENIL EN PURULLENA, GRANADA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
5-96/PE-0004766*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-96/PE-0004766, relativa a contaminación de la empresa cárnica Avigenil en Purullena (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La citada empresa solicitó, en fecha 21 de junio de 1994, la preceptiva licencia de apertura y funcionamiento, ante el Ayuntamiento de Purullena, de un matadero de aves, sala de despiece, derivados y frigoríficos, en la carretera de Benalúa de Guadix, en el término de Purullena, emitiendo en fecha 9 de marzo de 1995, la Comisión Provincial de Calificación de Actividades resolución favorable, condicionando su emplazamiento a las normas de planeamiento urbanístico y calificando la ac-

tividad como molesta e insalubre, así como la eliminación de residuos a través del vertedero municipal autorizado.

Ante esta Delegación Provincial, el día 7 de noviembre de 1995 presentó Aedenat una denuncia contra Avigenil por el vertido incontrolado de plumas, vísceras, carnes, etc., en el "Barranco de los Pinos", e incluso haber procedido a la apertura de un camino sin autorización, lo que se comprobó por personal adscrito a esta Delegación Provincial en fecha 17 de enero de 1996, todo lo cual se contradice con lo descrito en el proyecto que se presentó ante la Comisión Provincial de Calificación de Actividades, y dando ello lugar a la incoacción de expediente sancionador núm. 2299/95, el cual se encuentra administrativamente paralizado dado que fue remitido al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Guadix, en fecha 11 de abril de 1996 por existir un procedimiento penal por los mismos hechos, todo ello de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 1398/93, del 4 de agosto.

Posteriormente, el día 11 de abril de 1996 el Seprona denunció vertidos incontrolados por parte de Avigenil en el Paraje "El Mirador", por lo que se inició el expediente sancionador número 584/96 y, como consecuencia del mismo, en fecha 11 de septiembre de 1996 se acordó, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, la práctica de actuaciones complementarias al Ayuntamiento de Purullena, de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 1398/93 anteriormente citado, no habiéndose recibido aún el correspondiente informe del Ayuntamiento mencionado.

Para reclamar la legalidad de la actividad se le ha exigido la tramitación de la preceptiva licencia municipal de actividad por el procedimiento de informe ambiental establecido en la Ley 7/94, de protección ambiental. No obstante al carecer de dicha licencia se procedió a la incoacción de otro expediente sancionador con el número 895/96 y al cierre cautelar de la actividad hasta su regularización administrativa, presentando Avigenil, en fecha 31 de julio de 1996, el correspondiente recurso contra la citada paralización, y encontrándose actualmente pendiente de resolución por los Servicios centrales de esta Consejería.

Las medidas correctoras serán las que en su momento imponga la Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente mediante la resolución de informe ambiental como consecuencia de la presentación en esta Delegación Provincial por Avigenil, en fecha 9 de mayo de 1996, del proyecto de instalación y aprovechamiento de subproductos animales. Teniendo en cuenta que dicha actividad se encuentra incluida en el anexo 2.º de la Ley 7/1994 de protección ambiental, se solicitó por esta Delegación Provincial, en fecha 30 de mayo de 1996, al Ayuntamiento de Purullena, remisión del expediente administrativo, con la solicitud del interesado, realizando los informes técnicos preceptivos, incluyendo las observaciones que se estimen pertinentes, y, en su caso, el resultado de la información pública realizada (art.26), observando el procedimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas que regirá con carácter supletorio hasta tanto no exista procedimiento de informe ambiental (disposición final 3.ª). Asimismo a estos fines, por el autor del proyecto, deberá justificarse expresamente el cumplimiento de la normativa ambiental vigente que corresponda, incluyendo, en cualquier caso, datos suficientes que permitan la redacción del informe ambiental (art. 23).

Sevilla, 29 de octubre de 1996.
El Consejero de Medio Ambiente,
José Luis Blanco Romero.

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA DE LOS GITANOS ANDALUCES

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996

5-96/PRP-231096

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la declaración institucional 5-96/PRP-231096, relativa a la celebración del 22 de noviembre como "día de los gitanos andaluces", aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 1996.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

"Declaración Institucional relativa a la celebración del 22 de noviembre como "día de los gitanos andaluces"

En el decurso histórico, los gitanos andaluces han pasado desde una favorable y hospitalaria acogida a su llegada a una sistemática persecución en siglos posteriores, lo que motivó la pérdida de una gran parte de su cultura y de su lengua, situación felizmente concluida con el reciente logro de la igualdad jurídica que les otorga nuestra Carta Magna.

Desde la llegada de los primeros gitanos a España y en particular a Andalucía, datada históricamente el día 22 de noviembre de 1462, el acervo cultural de este pueblo ha ido acrecentando y enriqueciendo el patrimonio de todos los andaluces, de tal manera que, en determinados campos artísticos no resulta posible diferenciar lo gitano de lo andaluz.

Es la comunidad gitana la minoría étnica mayoritaria en nuestra tierra, la integran aproximadamente 300.000 personas, lo que supone casi el 5 % del total de la población andaluza; gran parte de la cual se encuentra en una situación de marginación social.

Los pueblos deben apreciar las aportaciones de unos para con otros, pues una cultura es mucho más fecunda y rica en la medida que es capaz de asimilar elementos culturales foráneos. Un adecuado conocimiento de la cultura gitana sin duda facilitará la creación de una conciencia social crítica, frente a situaciones de discriminación e injusticia.

La influencia gitana en la poesía de Lorca, en la música de Falla, en la pintura de Picasso, por citar algunos ejemplos, hace evidente la particularísima aportación de los gitanos andaluces al patrimonio común que constituye la cultura que hoy nos define. Pero es sin duda en el arte flamenco donde mejor se ha manifestado la singularidad de la aleación de todos los elementos gitanos y no gitanos que definen el patrimonio cultural de Andalucía.

La Constitución de 1978 y el Estatuto de Autonomía para Andalucía han venido a dar carta de naturaleza como ciudadanos españoles y andaluces de pleno derecho a los inte-

grantes de una comunidad, que de manera notable ha contribuido y contribuye a la formación de la personalidad andaluza.

Cuando en distintos puntos de la geografía europea surgen brotes racistas y xenófobos el Parlamento de Andalucía quiere contribuir a su erradicación, trabajando en favor de aquellos sectores de la comunidad gitana más desfavorecidos, facilitando la difusión de su cultura para que sea conocida, valorada y respetada por todos.

Desde 1994 diversas asociaciones y federaciones gitanas andaluzas vienen celebrando el día 22 de noviembre en conmemoración de la llegada de los gitanos a Andalucía.

En 1995 la propia Administración Autónoma se suma a esta conmemoración organizando en torno a esta fecha la primera semana cultural gitana en la escuela que llevó a los niños andaluces una visión positiva de nuestros conciudadanos gitanos.

Por todas estas razones, proponemos que el 22 de noviembre sea declarado "Día de los gitanos andaluces". Desde esta Cámara deseamos que esta celebración sirva para romper estereotipos; mejorar el conocimiento de todas las culturas que conviven en Andalucía, y suprimir definitivamente las barreras del rechazo, la intolerancia y la marginación hacia cualquier colectivo social."

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Francisco Ríos Carrévalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

5-96/APC-005379

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-96/APC-005379, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre las irregularidades cometidas por la Delegación Provincial de Sevilla en la asignación de plazas a docentes en comisión de servicios, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Francisco Ríos Carrévalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar
y dos Diputados más del G.P. Popular de Andalucía*
5-96/APC-005406

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-96/APC-005406, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para informar sobre la intención del Consejo de Gobierno de dar cabida a la iniciativa privada en la ejecución de infraestructuras en nuestra región, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel
Gómez-Angulo Giner y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-96/APC-005407

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-96/APC-005407, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, para que explique su opinión sobre el Informe del Defensor del Pueblo andaluz correspondiente al año 1995, y las recomendaciones sobre sanidad en el mismo contenidas, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Guillermo García Trenado y Dña. Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román
Clemente y D. Francisco Ríos Carrégalo,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
5-96/APC-005510

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-96/APC-005510, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar de la cobertura de las sustituciones del personal docente y del personal de administración y servicios, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón
Gieb y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
5-96/APC-005515

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-96/APC-005515, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar la implantación en Andalucía de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias: su extensión y temporalidad, sus relaciones con el SAS y con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), su negociación con los sindicatos y ayuntamientos, etc., presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras
Jiménez y tres Diputados más, del G.P. Socialista*
5-96/APC-005530

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-96/APC-005530, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de que informe sobre las subvenciones, conciertos y ayudas entre esa Consejería y el hospital Victoria Eugenia, Cruz Roja de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Víboras Jiménez, D. Antonio María Claret García García, D. José Ramón Pozuelo Borrego y Dña. Pilar Rojo Hurtado, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO E INDUSTRIA ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera
y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*
5-96/APC-005537

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-96/APC-005537, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, para que explique la situación del sector eléctrico andaluz e informar de la posición del Gobierno respecto a Sevillana de Electricidad, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. María del Mar Agüero Ruano, Dña. Isabel Garzón Sánchez y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN SALUD Y CONSUMO

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García
Trenado y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-96/APC-005546

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-96/APC-005546, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión Salud y Consumo, para que informe sobre las razones políticas que lleva al Consejo de Gobierno a presentar recurso de inconstitucionalidad sobre el Real Decreto-Ley 11/96, de 17 de junio, de ampliación del servicio farmacéutico a la población, y mecanismos que piensa utilizar al objeto de producir unas mínimas coincidencias en la ordenación farmacéutica del territorio de la Comunidad andaluza con el resto del Estado, que garantice las condiciones de equidad entre los profesionales que ejerzan en ella respecto a los del resto, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LOS ALCALDES DEL ACUÍFERO DE PEGALAJAR ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Presentada por el G.P. Andalucista
5-96/APC-005560

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1996, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencia 5-96/APC-005560 de los alcaldes afectados por la sobreexplotación del acuífero de Pegalajar (La Guardia, Torres, Mancha Real y Pegalajar) ante la Comisión de Medio Ambiente, con el fin de informar de la posición de sus respectivos ayuntamientos referida al acuífero que vierte a la Charca de Pegalajar, presentada por el G.P. Andalucista, si bien, la admisión a trámite definitiva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1.3º del Reglamento de la Cámara, queda condicionada a que la Comisión en pleno acuerde la procedencia de la comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE EL PLENO

Solicitud de retirada
5-96/APP-000584

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 1996, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Miguel Díaz Mogedas, D. Manuel Atencia Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Santaella Porras, D. Aurelio Romero Girón, D. Matías Conde

Vázquez, D. Juan Ojeda Sanz, D. Rafael Javier Salas Machuca y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 5-96/APP-000584, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, con el fin de que explique la "deuda histórica" de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos y diputaciones, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1996

- DSPA: 8.000 ptas. IVA incluido
 BOPA: 8.000 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 14.000 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 300 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.300 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.500 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 500 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 300 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.350 ptas.

JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS

Formato: 15 x 21 cm.
488 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.200

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.700 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.700 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA

